ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5116

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1003/2018, PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORME ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 2 de agosto de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DRH/DAP/177/2018 de fecha 25 de junio de 2018 del Departamento de Acompañamiento del Personal de la División de Administración del Personal, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para Adquisición de Uniforme Administrativo para Funcionarias; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID N° 341623;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 16001.322 – 00 – 30 – 001 – 2018/12654 del Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 423/2018 de fecha 13 de julio de 2018;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 1003/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Uniforme Administrativo para Funcionarias.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 321/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 31 de julio de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Sampa S.A.; 2) Talabart S.A.; 3) Salotex S.R.L.; 4) Ao Poti S.A.; 5) Casa Lobo S.A.C.I., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente